

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono 8808070 ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	3 SIGC
---	---	------------------

Por lo anterior, se ordenará poner en conocimiento el contenido del presente auto a la peticionaria, indicándole igualmente que la Dra. ENMI KATHERINE CASTILLO GARGÍA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.320.848 y portadora de la T.P. No. 224.360, aparece inscrita en el Registro Nacional de Abogados con el correo electrónico procesosjuridicos2011@hotmail.com, para lo que considere pertinente.

En los anteriores términos se le dará contestación al peticionario dentro del término establecido en la ley, por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: COMUNICAR al peticionario lo consignado en la presente providencia, por medio de la Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA
En Estado No. 136 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **25 de agosto de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Cb.

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832a42d3e9f9b5d523cadd11537c134483ca35ce6a81230b106b9292c4cae8bd**

Documento generado en 24/08/2021 03:35:08 p. m.